



Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones

Oficina Ejecutiva de Administración

Área de Trámite Documentario y Archivo

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



San Juan Bautista, 11 de Marzo del 2024

CARTA Nº 070-2024-GRL/32-GRTC-OEA-ATD

Señor.  
SEGUNDO INOCENTE SANGAMA PIZANGO.  
Presente. -

Asunto: Notificación de Resolución Gerencial Regional N° 100-2024-GRL/32-GRTC

\*\*\*\*\*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle y al mismo tiempo NOTIFICARLE lo siguiente:

Resolución Gerencial Regional N° 100-2024-GRL/32-GRTC, de fecha 08 de Marzo del 2024, el mismo que resuelve: DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAIDA EN EL EXPEDIENTE N° 00673-2020-0-1903-JR-LA-01 seguido por SEGUNDO INOCENTE SANGAMA PIZANGO contra la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Loreto, sobre PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES, se pagara la suma de TRES MIL TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES ( S/. 3,000.00) POE COMPEMSACION POR TIEMPO DE SERVICIO, haciendo un total de DOS (02) folios.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSP. COMUN.  
  
ALBERTO RUIZ SEOPA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO ARCHIVO

- (1) NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA: .....
- (2) DNI DE LA PERSONA NOTIFICADA: ..... (3) VINCULO .....
- (4) DOMICILIO REAL O LEGAL: .....
- (5) FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: .....
- (6) FIRMA DE LA PERSONA NOTIFICADA: .....